



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por ley 26455

271

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 051-2001-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, agosto 31

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2001, el Punto de Agenda, sobre Designación de Comisión de Regidores, a fin de presentar proyectos para poder ser remitidos a ORDESUR y planeamiento de temas para tratarse en agenda con el Presidente de la República, por parte de los señores Alcaldes de Arequipa.

El Concejo Municipal en uso de las facultades que confiere la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad.

ACUERDAN :

ARTÍCULO PRIMERO.- Que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo, presente al Concejo Municipal en próxima Sesión, el informe referido a los proyectos a presentar ante ORDESUR y los temas de la posible agenda a tratar por los Alcaldes de Arequipa, con el Presidente de la República en próxima reunión de trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- Dispóngase que el Regidor Augusto Sánchez Guillen, se integre a la Comisión Permanente, a la cual se le ha asignado la presentación del informe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
Regidor
Comisión Permanente (01)
ROR/CPB/err.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

024